



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 689 DE 2024

(12 DIC 2024)

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 650 de 06 de noviembre de 2024, se efectuó nombramiento en periodo de prueba al señor DANIEL GIOVANNI CASTAÑEDA ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.022.381.002, para desempeñar el cargo de carrera administrativa denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 4, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, el cual fue notificado personalmente el día 14 de noviembre de 2024.

Que mediante oficio radicado el 22 de noviembre de 2024, al correo electrónico: convocatoriafuncionpublica@chia.gov.co, el señor DANIEL GIOVANNI CASTAÑEDA ARIAS, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba al cargo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 4, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central y solicitó prórroga para tomar posesión, en los siguientes términos:

"(...) El termino que solicito como prorroga para la toma de posesión del cargo es hasta el 17 de enero del año 2025, los motivos para la solicitud de prorroga son los siguientes:

- 1. Mi lugar de residencia no se encuentra ubicado en el municipio de Chía-Cundinamarca, sino en la ciudad de Bogotá D.C., para lo cual debo hacer traslado del lugar de residencia a Chía donde se encuentra el empleo.*
- 2. Actualmente, me encuentro ejecutando el contrato de prestación de servicios No. 685 del 2024, en el Senado de la Republica de Colombia, con fecha de terminación 31 de diciembre del 2024. (...)*

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: **"Plazos para la posesión.** Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."

Que analizada la solicitud presentada por el señor DANIEL GIOVANNI CASTAÑEDA ARIAS, existe causa justificada para ampliar el término de la posesión, otorgado mediante Decreto 650 de 06 de noviembre de 2024, con el fin de brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo.

Que, en mérito de lo expuesto, el suscrito

DECRETA:



ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR hasta el día diecisiete (17) de enero de 2025, el plazo para que el señor DANIEL GIOVANNI CASTAÑEDA ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.022.381.002, tome posesión del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 4, adscrito a la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. –Establecer como fecha de posesión el día veinte (20) de enero de 2025, para lo cual deberá comparecer a las 08:00 a.m. en la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 11 No 11-29, piso 3.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Revisó y Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho -Secretario General 
Revisó y Aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga –Directora Técnica (c) Directora de Función Pública – Secretaria General 
Revisó: Katerine Silva Manchola – Profesional Especializado – Secretaria General 
Proyectó: Camilo Eduardo Carrillo Bernal – Contratista - Dirección de Función Pública – Secretaria General 